

**ALFREDO ERRANDONEA (H) Y LA CENTRALIDAD DE LA CATEGORÍA
“DOMINACIÓN” PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD Y LA DEPENDENCIA
EN AMÉRICA LATINA**

*Gastón Yací Amen Rodríguez
Universidad de la República (Uruguay)*

1- Introducción

En este artículo nos proponemos abordar la perspectiva teórica de Alfredo Errandonea (h) en torno a la desigualdad social y la dependencia; temas que consideramos son cruciales y sobre los cuales la reflexión del citado autor tiene mucho que aportar.

Errandonea desarrolló una perspectiva teórica en la que la categoría dominación cumple un papel fundamental y que recoge en forma heterodoxa importantes aportes de la sociología weberiana de la dominación desde una perspectiva inspirada en valores libertarios. Aquí nos proponemos rescatar sus aportes medulares en lo que respecta a la temática de las asimetrías sociales estructurales, tanto a nivel de una sociedad nacional como a nivel supranacional.

Una breve presentación del autor

Alfredo Errandonea (1935-2001) fue un destacado sociólogo uruguayo en el que se dieron la mano la actividad docente y de investigación con la militancia social y libertaria.

Empezando por esto último, hay que señalar que comenzó a militar en el movimiento estudiantil uruguayo hacia mediados de la década del cincuenta, en un contexto en que la postura que lo caracterizaba era el “tercerismo” (lo que implicaba una perspectiva anticapitalista y antiimperialista que cuestionaba tanto a los EE. UU. como a la URSS), a la vez que se singularizaba por su carácter horizontal y de participación directa. Errandonea también tuvo durante toda su vida una destacada participación en el movimiento anarquista de la región uruguaya, en el que participó a través de distintas experiencias asociativas así como a través de diversas publicaciones, proyectos editoriales, conferencias, entre otras formas de intervención.

En cuanto a su labor vinculada a la sociología, es de subrayar su contribución a la autonomización institucional de esta con respecto al derecho en el Uruguay, cristalizada en la formación de la Facultad de Ciencias Sociales, en la que jugó un papel fundamental tanto en su creación como en su posterior desarrollo. Pero hay que agregar, además, que la actividad académica de Errandonea no se acotó al Uruguay, sino que también se expresó en Buenos Aires y en La Plata, a través de su participación en la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad del Salvador (Buenos Aires), en la Maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Buenos Aires, a la vez que también en la colaboración con el Colegio de Graduados en Sociología de Buenos Aires y el Colegio de Graduados de Sociología de La Plata.

Pero más allá de mencionar brevemente estos aspectos vinculados a su intervención y participación en los ámbitos institucionales de la sociología de la región, aquí nos interesa

concentrarnos en sus originales aportes teóricos. Aportes que consideramos son muy nutritivos para cualquier perspectiva crítica actual que pretenda pensar nuestras sociedades con una orientación libertaria e igualitaria. Concentrarnos en dichos aportes es lo que hacemos a continuación.

Dos tipos de explicaciones en el estudio de las sociedades

Errandonea consideraba que en el estudio de las sociedades se ha recurrido tradicionalmente a dos tipos de explicaciones fundamentales: a) las explicaciones de tipo económico; y b) las explicaciones por el poder (Errandonea, 1989a: 17).

En cuanto a las primeras, si bien se remontan históricamente a períodos muy lejanos, es luego de la Revolución Francesa, y especialmente a partir del intento de abordar las consecuencias sociales de la Revolución Industrial, que comienzan a tener un papel cada vez más importante. Así, a lo largo del siglo XIX se da un elevado aumento de las explicaciones económicas del acontecer social; las cuales empiezan a centrarse, progresivamente, en el concepto de *explotación*, encontrándose su formulación más completa y formalizada en Karl Marx. Pues él se encargó de compaginar y sistematizar diversas teorías e ideas que se habían formulado al respecto, nutriéndose de diversas fuentes (sobre todo de Babeuf, de los “socialistas utópicos” y de Proudhon, además de recibir influencias de la economía política clásica). Marx no se destacaría entonces por su originalidad, sino por la síntesis que elaborara (Errandonea, 1989a: 18-20).

Es con Marx entonces que la explicación del acontecer social por factores económicos encuentra su expresión más elaborada, y se concreta en la categoría *explotación*, la cual constituye su eje explicativo fundamental (Errandonea, 1989a: 21).

En cuanto a las explicaciones por el poder, también se pueden remontar a épocas lejanas, pues como señala Errandonea: “La observación, reiterable a través de las más diferentes sociedades, de la presencia de una minoría que adopta decisiones fundamentales y una mayoría que las obedece, (...) es una representación muy antigua en la historia de las reflexiones sobre lo social. Y, naturalmente, mando y obediencia, poder en definitiva, sugiere – en sí mismo – capacidad de explicación del acontecer” (Errandonea, 1989a: 21).

A lo que hay que agregar que han existido diversas vertientes dentro de las explicaciones por el poder, pudiéndose mencionar, básicamente, tres: A) La que Errandonea denomina como “fatalista”, “pesimista” o “cínica”, que encontraría sus raíces en Maquiavelo y Hobbes; que inspirara una corriente de las ciencias sociales denominada “maquiavelista”, que considera que la historia se hace desde los detentadores del poder (Pareto), con la presencia *inevitable* de una clase dominante (Mosca), que emergería en cualquier sociedad o grupo, para cualquier tiempo y lugar (la “ley de hierro de la oligarquía” de Michells) (Errandonea, 1989a: 22). B) Otra vertiente sería la que nutriéndose del enfoque racionalista de la Ilustración inspira el fundamento del modelo demoliberal de democracia representativa; la cual partiendo de la reelaboración doctrinaria con bases diferentes de la noción de soberanía, plantea la institucionalización jurídica y constitucionalista del poder que garantice su funcionamiento

normativo en función del *interés general* (Errandonea, 1989a: 22-23). C) Y, por último, una tercera vertiente, que insiste en mantener la capacidad explicativa del poder ligada a la de la explotación. Vertiente que encuentra su expresión más cabal en el planteo que realizan los anarquistas en el seno del movimiento socialista (Proudhon, Bakunin, Kropotkin, Malatesta, Fabbri, entre otros) y que enfatiza en la categoría *poder* para pensar las asimetrías sociales (categoría que incluye y supera a la categoría *explotación*), y que pone el acento en que no se pueden reducir las relaciones de dominación a las relaciones de explotación (Errandonea, 1989a: 22-23). Errandonea señala con respecto a esta vertiente: “el anarquismo asigna toda injusticia de la organización social entre los humanos al fenómeno del poder (entendido como la capacidad de determinar la conducta de otros, aún contra su voluntad). Especialmente le adjudica al poder en cualquier sociedad la gestación de la estructura de clases sociales y la opresión de unas por otras” (Errandonea, 2003: 49). Poder que se puede ejercer por variados mecanismos. De ahí que la postulación esencial de esta corriente sea “la abolición de la autoridad, la destrucción del poder como capacidad de dominar a otros” (Errandonea, 2003: 50).

Errandonea considera que desde un punto de vista estrictamente sociológico, es con Max Weber que la formulación del planteo del poder adquiere mayor elaboración. Como él mismo señalara:

Recostado a la tradición de la segunda vertiente de las antes aludidas, pero en perspectiva exclusivamente sociológica, Weber traduce el poder –que considera en sí una noción “amorfa”– al concepto de dominación (...) Weber concebía el poder como ‘la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad’; y a la dominación como ‘la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado contenido entre personas dadas’. Y en su conceptualización, todas las formas de desigualdades sociales, con sus diferentes fuentes (económicas, de “honor”, o políticas), constituían dominación; es decir, relaciones concretas y estables de poder (Errandonea, 1989a: 26-27).

Considerando a la conceptualización weberiana de la dominación como la más elaborada en el campo de la sociología, Errandonea partirá de ella para desarrollar su perspectiva teórica de las clases sociales. Perspectiva teórica que estará inspirada por los valores libertarios de la tercera vertiente mencionada.

Comenzaremos por exponer la conceptualización en torno a las clases sociales de Errandonea para luego abordar su reflexión en torno a la dependencia.

2- Clases sociales desde la perspectiva de Alfredo Errandonea

Errandonea en su tratamiento de las clases sociales parte de reconsiderar la formulación marxista clásica, la cual se centra en la categoría explotación, para luego de reflexionar en torno a sus insuficiencias encontrar una respuesta superadora en la categoría dominación.

Si bien él reconoce la importancia explicativa de la categoría explotación, sobre todo para la sociedad en la que Marx vivió, considera que “*esa capacidad explicativa no posee la generalidad, universalidad y exclusividad que Marx le asignó*” (Errandonea, 1989a: 35).

De ahí que concluya que la pretensión marxista de poder dar cuenta en forma universal y exclusivamente del acontecer social global y de la historia de las sociedades humanas a partir de la categoría explotación es una pretensión desmesurada y equivocada. Por lo cual, señalará, se hace necesario recurrir a otra categoría de mayor fertilidad teórica: la dominación (Errandonea, 1989a: 53-55).

La categoría dominación

Según Errandonea, el elemento clave que permite explicar y definir las clases sociales es la dominación, categoría explicativa más general que la de explotación, a la cual implica. Como él mismo señala, las clases sociales que vemos en las diferentes sociedades se presentan como conglomerados cualitativamente diferenciados entre sí (dominantes y dominados). A la vez que la institucionalización de una relación social concreta, en la cual unos deciden lo que implica a los otros o a todos, constituye una relación de dominación. Sea cual sea la configuración sistemática de la adopción de decisiones, constituye un sistema de dominación. La dominación se ejerce por distintos instrumentos, los cuales constituirían los "brazos" de la dominación. A través de estos, ciertos grupos sociales con elementos de afinidad (que varían de sociedad en sociedad) se apropian de la conducción social. En cada sociedad existirá una particular ecuación que hará más eficaz unos u otros mecanismos. Y ello servirá para tipificar el caso y explicar sus particularidades. (Errandonea, 1989 [1]: 67-69).

Por su parte, Errandonea afirmará que la categoría dominación supera las insuficiencias de la categoría explotación, constituyéndose en la de mayor generalidad para explicar y definir las clases sociales, pues todas las situaciones de desigualdades estructurales resultan de su anclaje en relaciones de dominación. Pero esta generalidad de la categoría dominación, implicará también la necesidad de una explicación específica para cada tipo de dominación concreta que se aborde. Por lo tanto, se requerirán otras categorías explicativas más específicas (Errandonea, 1989 [1]: 71-75).

La dominación, dado que es una relación, es *bilateral*, involucra necesariamente a dominante (o dominantes) y dominado (o dominados); y es *normativa*, consiste en una "probabilidad" compuesta por expectativas mutuas internalizadas, las cuales configuran "contenidos" posibles de mandatos. La obediencia, dice Errandonea, tiene "límite" en la "legitimidad". Esta "legitimidad" es requisito imprescindible para generar el "consenso" que toda dominación necesita; y hay que aclarar que, como ya pusiera de manifiesto Weber, el consenso de por sí no constituye una modificación de las bases de autoridad, ni se relaciona con el antiautoritarismo: se puede dominar con consenso, sin que deje de ser por ello dominación (Errandonea, 1989 [1]:76).

Más allá de aquel "límite" en la legitimidad, el mandato podrá ser obedecido o no. Pero es necesario agregar que “la reiteración de mandatos de ese orden que resulten obedecidos,

incorporan ese contenido a las expectativas mutuas de la relación de dominación, se institucionalizan como 'materia' de la dominación, integran su 'contenido' y terminan por ser 'legitimados'. Se habría corrido ampliatoriamente el 'límite'" (Errandonea, 1989 [1]: 76). A la vez que si esos mandatos fuera del límite logran ser resistidos con éxito, y por ende, no son obedecidos, se da un reforzamiento de dicho límite. Asimismo, si contenidos que integran la "materia legítima" de la dominación no se actualizan en mandatos específicos, tienden a desinstitucionalizarse, a perder legitimidad, a desaparecer de las expectativas mutuas. En estos casos se puede hablar de una reducción de la materia de la dominación, de un corrimiento reductor del límite de la dominación (Errandonea, 1989 [1]: 76-77).

De lo anterior, queda en evidencia que una relación de dominación requiere de su constante actualización, puesto que es de hecho y no norma jurídica, aunque ésta pueda existir consagrándola, reforzándola o para darle respaldo jurisdiccional (Errandonea, 1989 [1]: 77).

Además, hay que aclarar que la obediencia a mandatos específicos en la relación de dominación resulta de algo que siempre está más allá de la "legitimidad" otorgada, la cual meramente viene a racionalizar justificativamente la dominación. Así, hay algo que la explica, que no resulta de la dominación misma, sino específicamente del tipo de dominación que se trate. En este sentido, la coacción física es siempre la razón última: pues si bien no puede ejercerse la dominación *exclusiva y permanente* de la coacción física, ella está casi siempre presente respaldando toda forma de dominación. Otros tipos de dominación que la explican específicamente son: el poder económico en forma de explotación o por la mera disponibilidad de riquezas, el poder político o burocrático, o el hierocrático (coacción psíquica por administración de la salvación), o la alienación cultural, entre otros (Errandonea, 1989 [1]: 77).

Estos tipos de dominación que mencionamos anteriormente, Errandonea los utiliza para clasificar los sistemas en que se organizan las relaciones de dominación, a diferencia de Weber que se basa para elaborar su tipología en las formas de legitimación (de ahí el carácter heterodoxo que mencionábamos con respecto a la incorporación de la sociología weberiana por parte de Errandonea): "*la dominación se logra y se ejerce de diversas maneras que se combinan en modos de dominación*" (Errandonea, 1989 [1]: 78).

También, es de interés señalar que la dominación tiene una contrapartida que, además, configura su límite: la participación. Dado que la dominación se manifiesta en la imposición de la propia voluntad a otro (u otros); lo cual implica una limitación de la voluntad del otro (u otros) y un exceso de capacidad decisoria que afecta más allá de la propia persona que lo ejerce; la capacidad de decisión sobre los asuntos que lo implican a uno mismo, el "poder sobre sí mismo", es participación. O sea que a mayor participación menor sometimiento a la dominación (Errandonea, 1989 [1]: 80).

Si bien para que puedan existir relaciones de dominación, deben existir al menos dos papeles o roles en ellas (dominante y dominado), igualmente caben otras posibilidades "no necesarias", como posibilidades para sistemas que involucran más de dos posiciones. Así, es posible que existan papeles que sean dominantes en relación con alguna (o algunas) posiciones, y dominados en relación con otra (u otras); a la vez que puede sumarse una cuarta

situación que sería la de exclusión integrativa: ocupa el espacio social, pero no lo integra (Errandonea, 1989 [1]: 81).

Para Errandonea, a cada una de estas posiciones en las relaciones de dominación le corresponde un *interés objetivo y propio, y opuesto* al de la otra, y por esto el *conflicto social* es permanente, en constante resolución y reactivación, y su propio procesamiento y renovación constituye el motor del *cambio social* (Errandonea 1989 [1]: 82).

El sistema de dominación

Como ya hemos señalado, el poder institucionalizado en que consiste la dominación puede ser de diferentes tipos, puede expresarse en diversos mecanismos. Cada uno de los cuales tiene su "lógica" de poder y, por tanto, puede ser distinguido analíticamente. Sin embargo, es sumamente improbable que una relación estructural de dominación al nivel de una sociedad global, se base exclusivamente en uno de ellos. Por el contrario, se dará una específica combinación de ellos, en la cual predominará alguno o algunos. Así entonces, hay fuentes diferenciales de poder y específicas combinaciones de ellas que deben reunirse en la explicación (Errandonea, 1989 [1]: 88).

Errandonea llamará *sistema social de dominación* al conjunto de mecanismos correspondientes a las diversas fuentes y factores que se combinan en una determinada estructura de clases, y al ensamble que ellas logran institucionalmente con las resistencias participativas en su funcionamiento histórico concreto (Errandonea, 1989 [1]: 89).

Cuando las estructuras de estos son similares, las diferencias entre unos y otros serán coyunturales y contingentes; pero serán cualitativamente diferentes cuando sus estructuras así lo sean (Errandonea, 1989 [1]: 89).

En conclusión, dirá Errandonea:

La dominación se monta y se ejerce por medio de diferentes mecanismos. Ellos, constituyen, a la vez, la manera en que se conforman las asimetrías en que la dominación consiste y la explicación específica de la forma que asume en un sistema y situación dados. Esos mecanismos son habitualmente varios, están jerarquizados y entrelazados mutuamente en cada peculiar combinación. Constituyen la ecuación concreta de un sistema de dominación determinado. Y cada uno de ellos responde a un factor, a una categoría (explotación, coacción, poder político, alienación cultural, etc.)" (Errandonea, 1989 [1]: 89-90).

A lo que hay que agregar que cada sociedad puede ser caracterizada por la específica combinación de ellos que implica (Errandonea, 1989 [1]: 90).

El concepto de sistema, por definición, incluye al de cambio *en* él. Pero además, también está la posibilidad de un cambio *de* sistema, que es un cambio cualitativo de todo él. Por su parte, en tanto que sistema, sus partes componentes se disponen recíprocamente como elementos de él, y constituye, en este sentido, una estructura. Claro que cuando hablamos de estructura estamos dejando de lado la dimensión dinámica, abstracción analítica que si no se

olvida que lo es, brinda una gran utilidad para estudiar al sistema en forma sincrónica (Errandonea, 1989 [1]: 91).

Errandonea definirá a la estructura social como “la configuración del conjunto de relaciones sociales estables y concretas que implican dominación y/o participación, presentes en un sistema social” (Errandonea, 1989 [1]: 92). Entonces, básicamente, se puede ver a la estructura social como a una estructura de clases.

Estructura de clases

Errandonea partirá de una definición descriptiva de clase social. Dirá que se pueden definir descriptivamente a las “clases sociales concretas” como aquellos agregados humanos que participan de una relativa similitud o igualdad estructural (cuantitativa y cualitativa) frente a aquellos aspectos, elementos o atributos desigualmente distribuidos en la sociedad. Luego señalará que se pueden definir a los “tipos de clases sociales” como aquellas clases o conjuntos de clases sociales concretas, cuyos miembros desempeñan similar papel en las relaciones de dominación (Errandonea, 1989a: 97-102).

Es de importancia distinguir, entonces, entre “tipos de clases”, calificadas como tales por el papel que cumplen en la estructura de clases, y “clases sociales concretas e históricas” que desempeñan uno o (sucesivamente) varios de esos papeles y que se caracterizan por una conjunción de atributos compartidos que conducen a ese agregado al desempeño de alguno de los roles posibles en la estructura de clases (Errandonea, 1989a: 99-102).

Es así que una clase social concreta puede ocupar distintos papeles en las relaciones de dominación en distintos momentos de la historia (cambiando por ende su ubicación en los tipos de clases); lo que puede ejemplificarse con la *burguesía*, clase *dominada* en la Edad Media europea, pero que luego de la Revolución Industrial se transformara en clase *dominante*.

En consecuencia “ambas definiciones no solo han de ser sustancialmente diferentes sino que se ubican en diferentes niveles de abstracción. Pero ambas definiciones se relacionan, en tanto teóricamente la segunda (clase social concreta) solo cobra sentido sociológico por la primera (tipos de clases)” (Errandonea, 1989a: 101).

Cada tipo de clases resultará, entonces, de un “tipo” de ubicación en las relaciones de dominación, de un papel en ellas. De manera muy general y global, puede hablarse de clases dominantes y clases dominadas. Pero ellas no bastan para abarcar los papeles posibles que pueden desempeñar las clases sociales concretas en un sistema de dominación. Para incluir todos los grandes roles o papeles posibles, es necesario desagregar a las clases dominadas, de manera de conseguir categorías operativas en la gran mayoría de las sociedades conocidas (Errandonea, 1989a: 102).

De esta manera, sostiene Errandonea, pueden distinguirse cuatro grandes papeles en las relaciones de dominación: a) el ejercicio (la titularidad) de la dominación; b) la participación en la instrumentación de la dominación; c) la situación de dominados, integrados esencialmente al sistema de manera necesaria para su subsistencia y d) la situación de dominados “no integrados” (relativa o bajamente integrados, pues no existe la no integración

absoluta de quienes ocupan un mismo espacio social), que no resultan esenciales para la existencia del sistema (Errandonea, 1989a: 102).

Hay que aclarar que no es que haya socialmente una situación intermedia entre papel dominante y papel dominado, con una lógica propia. Las tres últimas categorías, de manera más general, son de "dominados", integran este segundo polo de la dicotomía más global. Lo que los sistemas tienden a desarrollar es "la segregación parcial de cierto segmento de las clases dominadas para instrumentar su dominación, a cambio de una cuota muy menor y parcializada de su autoridad de dominio y de un comparativamente reducidísimo acceso a una pequeña cuota de gratificaciones diferenciales" (Errandonea, 1989a: 103).

Así entonces, estas cuatro situaciones posibles en cuanto a papeles en las relaciones de dominación, ubican a los cuatro "tipos de clases" básicos: a) clases dominantes, b) clases medias, c) clases dominadas propiamente dichas y d) marginales (Errandonea, 1989a: 104).

A partir de lo anterior, ahora nos referiremos a cada uno de estos tipos de clases según Errandonea:

Las clases dominantes: este tipo está compuesto por "aquellas clases sociales concretas cuyos miembros controlan el conjunto de los mecanismos de dominio presentes en una determinada configuración de relaciones de dominación, resultante de la específica combinación de los medios vigentes en ella para ejercerla" (Errandonea, 1989a: 105).

Así es entonces, que se pueden definir a las clases dominantes como aquel tipo de clases sociales concretas cuyos miembros monopolizan el control básico sobre el aparato de dominación propio del modo prevalente en el sistema de dominación de que se trate (Errandonea, 1989a: 106).

Las clases medias: si bien forman parte del conjunto de las "clases dominadas" (en el sentido más general), constituyen estratos que aparecen algo despegados del resto de ellas. Esto debido a que poseen una pequeña cuota de acceso parcial a ciertos mecanismos de dominio para desempeñar su función de instrumentación de la dominación, a cambio de la cual reciben también alguna porción muy menor de privilegios. Ellas constituyen el "tramo puente" de la estructura social (Errandonea, 1989a: 106).

Clases dominadas propiamente dichas: hace referencia al conjunto (generalmente mucho más numeroso) de aquellas posiciones sociales caracterizadas por su posición de subordinación, pero integradas al sistema y esenciales para su supervivencia: "están sometidas al dominio, sin acceso real a los mecanismos que lo hacen posible para quien lo ejerce; pero su integración al sistema y el desempeño de su función en él le son esenciales. En ese punto radica, en realidad, su mayor capacidad potencial" (Errandonea, 1989a: 108-109).

Clases marginales: se caracterizan por los grados relativos menores de integración y participación, cuya presencia no es esencial para la subsistencia del sistema. Lo cual se refleja en el menor grado de acceso a la satisfacción de necesidades.

Las clases marginales pueden asumir diversas variantes de "funcionalidad" o "disfuncionalidad" para el sistema: "ejército industrial de reserva", "disponibilidad política", "potencial desestabilizador", etcétera (Errandonea, 1989a: 112-113).

En cada uno de estos "tipos de clases" se ubican clases sociales concretas, con singularidad histórica. Es decir, que esa concreción tiene que ver con las condiciones históricas, geográficas, de circunstancias. Y debe considerarse que entre esas condiciones se cuenta (y no con poca importancia) las circunstancias resultantes del accionar de las personas y grupos sociales involucrados, de la conformación de fuerzas sociales que de tal accionar resulta, de la correlación de fuerzas a que arriban (Errandonea, 1989a: 114-117).

Como hemos visto entonces, para Errandonea la categoría dominación es la más universal para la conceptualización de toda forma estructural de desigualdad social, de asimetría relacional.

Aunque en su libro *Sociología de la dominación* el tratamiento central es el de las desigualdades intrasociales que se expresan en la estructura de clases (lo cual, a su vez, le sirvió de base teórica para su obra *Las clases sociales en el Uruguay*), también se puede (y de hecho él mismo lo hizo) aplicar ese tratamiento más allá de los marcos nacionales, a un nivel supranacional, considerando a la dependencia como una relación de dominación.

3- Reformulación del concepto de dependencia por parte de Errandonea

Errandonea cree que el concepto de dependencia se introdujo en las ciencias sociales latinoamericanas como reacción explicativa al estancamiento económico en que los países más industrializados del área se sumergieron a partir de mediados de la década del cincuenta del siglo xx, cuando supuestamente, según las teorías en boga, debía producirse el salto hacia el crecimiento económico autosostenido (Errandonea, 1985: 21).

Como él señaló "la idea parecía ser que ciertos centros de poder exteriores a la América Latina, en provecho de su estrategia hegemónica internacional y de los intereses que la respaldan o motivan, tienen la capacidad de imponer decisiones y condiciones a los países latinoamericanos. Y que las que establecen, hacen imposible el proyectado y esperado desarrollo económico de la región" (Errandonea, 1985: 21).

Si bien el uso del término "dependencia" se fue generalizando rápidamente en las ciencias sociales latinoamericanas, igualmente no era un término que asumiera un único significado. En este sentido, Errandonea dirá que su acepción ha oscilado entre dos principales: una, en el sentido de subordinación, y otra, que la ha entendido como un efecto especial del capitalismo en ciertos países de la actualidad (Errandonea, 1985: 22).

Errandonea considerará más adecuada a la primera de las acepciones, ya que

... el fenómeno de la dependencia no se limita a la América Latina contemporánea, ni a la actual órbita capitalista, ni siquiera a la historia del capitalismo. Por el contrario, sistemas internacionales de dominación existieron y existen en muy distintos tiempos y lugares: en diferentes contextos históricos de la antigüedad y precapitalistas; en el capitalismo “preimperialista” para la acepción leninista; en civilizaciones extracapitalistas; en áreas actuales autodefinidas como “socialistas”, y por lo menos sustraídas a la concepción clásica del capitalismo; y, en forma más efímera, en imperios militares precapitalistas y de diversas fases de desarrollo del capitalismo.

Además, claro está, del más habitualmente considerado contexto actual del centro hegemónico del neocapitalismo y su inmenso alcance imperialista, incluyendo áreas incorporadas a la dependencia por un sistema capitalista altamente desarrollado y regiones constitutivamente dependientes desde centros de discutible caracterización capitalista (Errandonea, 1985: 29).

Por tanto, Errandonea contribuirá a esta primera acepción del término, y definirá a la dependencia como “la situación de una sociedad global nacional para la cual sus decisiones fundamentales se adoptan realmente en centros externos a ella (...) Los tipos y formas de dependencia constituyen claramente capítulos posteriores. Como lo es su propia explicación” (Errandonea, 1985: 28).

De esta manera, la esencia de la dependencia es la dominación a nivel supranacional o internacional, a la vez que las formas históricas y concretas que esta asume serán variadas (Errandonea, 1985: 28).

Hay que aclarar, además, que si bien para Errandonea la dependencia alude a un fenómeno de alcance internacional, a través de este no se hace referencia a una simple oposición entre “naciones” (que son unidades complejas, diversas y asimétricas a su interior), sino que en él hay que considerar unidades de análisis menores, que serán las relevantes (las clases, sectores, grupos, centros de poder, fuerzas sociales e incluso Estados nacionales, las cuales operan tanto interna como externamente a las sociedades nacionales) (Errandonea, 1985: 29).

La dependencia y los Sistemas Internacionales de Dominación

Desde la óptica de Errandonea, todas las situaciones de dependencia se explican por su inserción en Sistemas Internacionales de Dominación, en los cuales la dominación se entiende y se ejerce por una combinación de diversos tipos que configuran un modo de dominación (Errandonea, 1985: 45).

Al respecto, Errandonea elabora una lista (no exhaustiva) de “tipos de dominación” en lo supranacional que se han revelado como los históricamente más importantes.

La presentamos a continuación:

- 1- TIPOS ECONÓMICOS. Son aquellos tipos que constituyen la aplicación a nivel supranacional de la explotación. Dentro de los cuales encontramos:

A) *Neocolonialismo*. Es el tipo que llegó a aplicar más puramente la Gran Bretaña de fines del siglo XIX y principios del XX. El cual implicó la extracción (compra con condiciones dictadas desde el centro del sistema) de materias primas para industrializar y la venta de dichos productos industrializados a las *neocolonias*. Salvo ciertas coyunturas internacionales específicas (guerras mundiales, por ejemplo), la tendencia estructural aquí es al deterioro progresivo de los términos de intercambio (Errandonea, 1985: 46-47).

B) *Monopolización internacional*. Teniendo en cuenta la tendencia hacia la concentración del capital a nivel internacional, con este tipo se hace referencia al fenómeno de monopolización de los medios de producción en corporaciones internacionales ubicadas principalmente en los países centrales, a la vez que se da una “proletarización” de las sociedades dependientes. Este tipo surge con cierta importancia a partir de mediados de siglo XX, con el desarrollo y la extensión de las empresas multinacionales (Errandonea, 1985: 47).

C) *Tipo financiero*. Aquí Errandonea resalta la importancia como vía de dominación del fenómeno del endeudamiento externo, el cual en algunos casos puede convertirse en un verdadero tipo de dominación y hasta puede responder a una estrategia deliberada. Fenómeno que ha venido afectando particularmente a América Latina a partir de la década del setenta del siglo XX (Errandonea, 1985: 47-48).

D) *Tipo “factoría”*. Este tipo caracterizó a la colonización española de América (aunque también hay ejemplos posteriores), en la que se extraía un producto localizado (generalmente, materia prima pura), para trasladarlo directamente a la metrópolis, a mero título colonial (Errandonea, 1985: 48).

2- TIPOS COACTIVOS MILITARES. Los cuales responden a la coacción militar, y dentro de los cuales se destacan los siguientes:

A) *Conquista y ocupación*. Ha sido una forma clásica en la historia la conquista militar y el posterior mantenimiento de fuerzas de ocupación, en base a las cuales se procede a una nueva organización social que implica la institucionalización de la dominación supranacional (Errandonea, 1985: 48).

B) *“Protectorado”*. Es el caso en que se da la conquista militar con posterior “retiro” bajo condiciones formales o sin ellas, pero con el mantenimiento de la “expectativa” de nuevas intervenciones que constituyen una amenaza latente, bajo la cual se estructura la dominación (Errandonea, 1985: 49).

C) *“Alianza desigual”*. Un ejemplo histórico que Errandonea menciona es el alineamiento en “alianzas” entre Fuerzas Armadas tremendamente desiguales, como fue el acontecido entre las de los EE. UU. y las de los países latinoamericanos a partir de la década de los sesenta del siglo XX, en la cual la “protección” y la “participación” recíprocas contra supuestos enemigos o peligros “comunes”, simplemente formalizan una dependencia estructural directamente militar; nutrida en refuerzo por el “apoyo” logístico, técnico, estratégico y hasta operacional (Errandonea, 1985: 49).

D) *Satelización militar*. También las últimas dictaduras militares en el Cono Sur latinoamericano constituyeron la aplicación de esta modalidad de dominio, consistente en que las Fuerzas Armadas locales, de las sociedades dependientes, organizadas, abastecidas y adoctrinadas por el imperio, asumieron el control gubernamental societal y ejercieron la “administración” del dominio como policía interna; actuando como verdaderas “fuerzas de ocupación” (Errandonea, 1985: 49).

3- TIPOS CULTURALES. Aquí Errandonea destaca la importancia que tiene la elaboración alienativa del consenso en la eficacia de la dominación y el fenómeno de la “servidumbre voluntaria”. Algunos tipos serían:

A) *Dualismo cultural*. Implica la desvalorización sistemática de la cultura local, aunque formal y legalmente se la permita, a la vez que, apoyándose en la “población colonial”, se da la difusión y valoración positiva de la cultura dominante (Errandonea, 1985: 49).

B) *Aculturación ideológica o hierocrática*. Si bien no implica necesariamente el desplazamiento de la cultura local, a ella se yuxtaponen el montaje de cosmovisiones ideológicas y/o religiosas destinadas a constituir el esquema básico de legitimación de la dominación (Errandonea, 1985: 49-50).

C) *Aculturación general*. A diferencia del tipo anterior, en este se propone el desplazamiento y sustitución total de la cultura preexistente, imponiendo pautas y modelos de vida correspondientes a la cultura metropolitana. Si bien la cultura nativa no es directamente proscrita, la dinámica de la aculturación se propone en definitiva su erradicación, y sustitución por la trasplantada. El crecimiento de las áreas urbanas en las sociedades latinoamericanas suelen efectivamente experimentar este tipo de colonización cultural dirá Errandonea (Errandonea, 1985: 50).

D) *Represión cultural*. Implica la prohibición de la cultura nativa. Es una práctica menos habitual y más tosca, que siempre se ve amenazada por la resistencia del desarrollo de una “cultura clandestina” que asumiría connotaciones contestatarias. Sin embargo, no se carecerían de algunos ejemplos históricos (Errandonea, 1985: 50).

4) TIPOS POLÍTICO-BUROCRÁTICOS. Dada la cada vez más importante presencia de aparatos burocráticos en las más diversas organizaciones, este tipo ha ido asumiendo una importancia creciente a lo largo del siglo XX y hasta la fecha, más aún al nivel supranacional de la dominación. Algunos de sus tipos serían:

A) *Socialización de modelos*. Es la forma más simple, que implica la reproducción a nivel local de modelos organizativos “importados” (Errandonea, 1985: 51).

B) *Captación de personal*. Quienes desempeñan roles de autoridad en las organizaciones políticas y burocráticas de la sociedad dependiente, además de asumir la socialización de los modelos metropolitanos, también son habitualmente formados, capacitados

e ideologizados por la metrópolis. Lo que tiene su posterior complemento con la motivación de gratificación remunerativa diferencial y el apoyo logístico en los centros hegemónicos y desde ellos (Errandonea, 1985: 51).

C) *“Autonomía subordinada”*. Este tipo es uno de los más operantes en la actualidad, implica una organización local formalmente autónoma pero de hecho subordinada. Modalidad que tiene considerables variantes y es multidimensional (Errandonea, 1985: 51).

D) *“Dualidad organizativa”*. Con este tipo se hace referencia a la penetración que en el complejo organizativo de las sociedades dependientes realizan organizaciones extranjeras, transnacionales o internacionales diversas (Errandonea, 1985: 51).

E) *Administración colonial*. Implica la total absorción –formalmente reconocida– de la conducción política, militar y organizacional (Errandonea, 1985: 51).

Reseñados algunos de los distintos tipos de dominación históricamente relevantes en lo supranacional, cabe aclarar que con ellos no se está haciendo referencia a formas mutuamente excluyentes de dominación supranacional, sino que en cambio “normalmente estos tipos –factores o medios– se aparecen en complejas combinaciones mutuas, con muy considerables diferencias recíprocas, que se articulan en lo que hemos denominado ‘modos de dominación’” (Errandonea, 1985: 52).

América Latina: constitutivamente dependiente

Desde que comenzó la colonización de la actual América Latina a través del sometimiento de la población nativa por parte de los conquistadores europeos, esta región ha sido dependiente (con ciertos intervalos de aflojamiento relativo). Pero, como señaló Errandonea, “sus situaciones de dependencia no han sido idénticas ni histórica ni espacialmente, aunque en este último sentido han tendido a compartirse coetáneamente algunas notas estructurales cuando se trató del mismo sistema de dominación al que se pertenecía” (Errandonea, 1985: 74).

La dependencia de América Latina lo ha sido de diferentes sistemas supranacionales de dominación que se fueron sucediendo. Así, durante un largo período que se extendió hasta principios del siglo XIX (en algunas zonas se extendió un poco más), la dependencia lo fue con respecto a los imperios coloniales español y portugués.

Luego, a partir de las revoluciones independentistas, se dio un proceso de algunas décadas en el cual se ensayaron proyectos autonómicos que significaron intervalos temporarios a la condición dependiente, el tema es que:

... lo hicieron en el medio del fragor de la batalla, con constantes luchas para llevarlos adelante no solo contra las viejas autoridades coloniales hispánicas, sino contra intentos de otras potencias europeas que competían por heredar la acéfala hegemonía, y también entre sí en medio de una caótica situación en que en la mayor parte de los casos las burguesías mercantiles portuarias se identificaban con los intereses de alguna o algunas de las potencias ultramarinas pretendientes (Errandonea, 1985: 74).

Luego de derrotados los intentos autonomistas, el poderoso capitalismo neocolonial victoriano logró imponerse, e instauró un nuevo sistema supranacional de dominación para América Latina, que tras la fachada de la independencia formal de las nuevas repúblicas, instituía nuevas formas de dependencia con Gran Bretaña como metrópolis neocolonial (Errandonea, 1985: 74).

Posteriormente, hacia fines del siglo XIX, los EE. UU. comienzan a crecer como potencia imperial, imponiendo su poderío en el área caribeña, donde desplaza a Gran Bretaña. Como señala Errandonea, esto “era el comienzo de una disputa por el centro hegemónico del capitalismo, que se iría inclinando –con el correr de las décadas– en beneficio norteamericano. Dicha competencia va a abrir la posibilidad de un nuevo período de relativa autonomización para los países sudamericanos, especialmente durante el período de entreguerras y con la particular incidencia de la crisis de 1929” (Errandonea, 1985: 74-75). En cambio, para los países de Centroamérica, la hegemonía estadounidense sería total.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emerge como potencia hegemónica indiscutible en la región latinoamericana; sí se puede hablar entonces del surgimiento del tercer sistema internacional de dominación a que ha estado sometida nuestra región, el cual, con ciertas modificaciones, perduraría hasta la actualidad (Errandonea, 1985: 75).

4- La *participación* como forma de resistencia a la dominación

Luego de referirnos a la dominación tanto a nivel de una sociedad nacional como a un nivel supranacional, ahora es momento de referirnos a su contracara y límite: la participación.

Así, teniendo en cuenta el carácter relacional de la dominación, esta siempre implica la posibilidad de la resistencia. De hecho, el concepto de participación es el que Errandonea desarrolla para dar cuenta de esta posibilidad.

Como él señalara, destacando la relevancia del concepto de participación, “el total de decisiones que afectan a alguien (a algunos o a muchos) se subdividen –pueden desagregarse– entre las que se adoptan predominantemente, por el dominio de otro (u otros), y las que adoptan los propios afectados, participativamente” (Errandonea, 1985: 39).

Por lo cual, la participación en las decisiones que a uno afectan, sería el medio preferencial para resistir a las diversas formas de dominación, ya sean estas de nivel societal nacional, supranacional o incluso subnacional.

Para que se puedan adoptar decisiones participativamente, es crucial el desarrollo de un espacio público, que no es sinónimo de estatal, en el que los individuos se puedan encontrar y reconocer como libres e iguales. Y si bien, como señaló Errandonea, “la participación máxima generalizada que logra sustituir totalmente a la dominación, implicaría una sociedad igualitaria y liberada” (Prieto, 2003: 14), igualmente se puede ir avanzando desde ya en ese rumbo fomentando el surgimiento y desarrollo de “espacios de participación”, que signifiquen avances

en la autodeterminación individual y colectiva, y que mucha más fuerza podrán tener en cuanto se vinculen entre sí a través de formas horizontales (federativas o de redes).

Así entonces, Errandonea fomentará los procesos participativos, los cuales debieran extenderse a todos los ámbitos de la vida, con vistas a la instauración de una sociedad autónoma o autogestionaria, en la que las decisiones sean adoptadas en forma horizontal por todos los implicados en sus consecuencias. Proyecto que siempre orientó al movimiento libertario, del cual Errandonea se sintió siempre parte.

Se trate de cooperativas, colectivos autogestionarios, organizaciones comunitarias o del tipo que sean, lo relevante es que la gestión sea asumida por los directamente implicados “con total autonomía de la clase política, de la clase burguesa, de la clase burocrática, o de cualquier otra (...) debemos reivindicar la participación para reducir la dominación. Por los medios y presiones que sean; en la mayor medida que se pueda. La lucha es por la participación efectiva” (Errandonea, 1999: 8).

Bibliografía

- Errandonea, Alfredo (h) (2003). “Anarquismo para el Siglo XXI”. *Revista de Ciencias Sociales*, Montevideo, N.º 21 “Homenaje a Alfredo Errandonea” D.S.-FCS-Udelar, agosto, pp. 45-56.
- (1999). “Mecanismos de dominación, mecanismos de libertad”. *Opción Libertaria*, Montevideo, N.º 31, Órgano del Grupo de Estudio y Acción Libertaria (GEAL), junio, pp. 5-8.
- (1989a). *Sociología de la dominación*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- (1989b). *Las clases sociales en el Uruguay*. Montevideo: CLAEH-EBO.
- (1985). *Uruguay. Subordinación y Dependencia*. Montevideo: Librosur.
- (1972). *Explotación y dominación*. Montevideo: Acción Directa.
- (1970). “Apuntes sobre la conformación de las clases sociales en el medio rural uruguayo”. *Cuadernos de Ciencias Sociales* N.º 1, ICS, Montevideo.
- Prieto, Rubén (2003). “La libertad como deseo, como problema y como proyecto”. *Revista de Ciencias Sociales*, Montevideo, N.º 21 “Homenaje a Alfredo Errandonea” DS-FCS-Udelar, agosto, pp. 10-15.